MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 699 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 304.007.----------

Asunción, 25 de octubre de 2016.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 760/16 de fecha 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 2399 en fecha 12 de octubre de 2016, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 10/2016 para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 304.007; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 402/16 de fecha 16 de junio de 2016, se resolvió Declarar Desiertos los Lotes N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca XEROX" y N° 3 "Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca LEXMARK", correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 03/16 para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras".----------

Que, por Memorando D.A. N° 547/16, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un nuevo llamado licitatorio para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras de las marcas Xerox y Lexmark, que fueran declarados desiertos en el llamado anterior.----------

Que, en fecha 29 de septiembre de 2016 siendo las 10:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, habiendo presentado sus ofertas las firmas BIOS GROUP S.R.L. y DOCUNET S.A.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para la presente contratación es: por LOTE, según se desprende de la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Punto 4.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/16 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras – Ad Referéndum – Contrato Abierto – Plurianual" Segundo Llamado. ID Nº 304007, se realice según el siguiente detalle:...*----------

Mariano Luis Espinola Barrón
Secretaría General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariano Luis Espinola
Secretaría General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 699 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 304.007.----------

Asunción, 25 de octubre de 2016.

...Lote N° 1 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de la Marca Xerox recaiga en la firma DOCUNET S.A. con RUC N° 80027414-8 por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)... LOTE N° 2 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de la Marca Lexmark recaiga en la firma BIOS GROUP S.R.L. con RUC N° 80025189-0 por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Considerando que las ofertas de ambas firmas se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados en los Lotes respectivos, conforme al detalle indicado en el Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación" (sic).---------

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

Que, los rubros para la presente contratación se encuentran supeditados a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, solicitada por este Ministerio.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el Lote N° 1 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de la marca XEROX" a la firma DOCUNET S.A., con RUC Nº 80027414-8, por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).---------

Guillermo Sosa Pavón
Ministro

María Luisa Española
Secretaria General Interina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION MTESS Nº 699 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 304.007.----------

Asunción, 25 de octubre de 2016.

Art. 2º **ADJUDICAR** el Lote N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de la marca LEXMARK" a la firma BIOS GROUP S.R.L., con RUC N° 80025189-0, por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción de los contratos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social